



UADY
FACULTAD DE
MEDICINA



LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO

PROGRAMA ACADÉMICO

SERVICIO SOCIAL

CICLO ESCOLAR 2022-2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

FACULTAD DE MEDICINA

CUERPO DIRECTIVO

M. C. CARLOS J. CASTRO SANSORES

Director

castros@correo.uady.mx

DRA. ALINA DIONE MARIN CARDENAS

Secretario Académico

marcarde@correo.uady.mx

M. C. MANUEL MEDINA MORENO

Secretario Administrativo

mmoreno@correo.uady.mx

DR. JOSÉ GABRIEL PAREDES BUENFIL

Jefe de la Unidad de Posgrado e Investigación

pbuenfil@correo.uady.mx

M.T.E. MOISÉS DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ

Coordinador de la Licenciatura
de Médico Cirujano

moises.delossantos@correo.uady.mx

M.C. LÍA TRINIDAD BERMEJO SOLÍS

Coordinadora del Internado Rotatorio de Pregrado
Coordinador Académico del Servicio Social

lia.bermejo@correo.uady.mx

CALENDARIO ESCOLAR

2022 – 2023

| JULIO 2022 | | | | | | | AGOSTO 2022 | | | | | | | SEPTIEMBRE 2022 | | | | | | |
|--------------|----|----|----|----|----|----|----------------|----|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|----|
| L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 29 | 30 | 31 | | | | | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | |
| OCTUBRE 2022 | | | | | | | NOVIEMBRE 2022 | | | | | | | DICIEMBRE 2022 | | | | | | |
| L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D |
| | | | | | 1 | 2 | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 28 | 29 | 30 | | | | | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |
| 31 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENERO 2023 | | | | | | | FEBRERO 2023 | | | | | | | MARZO 2023 | | | | | | |
| L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D |
| | | | | | | 1 | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 27 | 28 | | | | | | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | |
| 30 | 31 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ABRIL 2023 | | | | | | | MAYO 2023 | | | | | | | JUNIO 2023 | | | | | | |
| L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D |
| | | | | | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 29 | 30 | 31 | | | | | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | |

DÍA INHÁBIL UADY

II/FI **INICIO Y FINAL DEL SS** **SESIONES ACADÉMICAS**

ÍNDICE

| APARTADO | PAG. |
|--|-------------|
| ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE MEDICO CIRUJANO | 1 |
| PROGRAMA ACADÉMICO DEL SERVICIO SOCIAL | 3 |
| LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL SERVICIO SOCIAL | 4 |
| PROGRAMA OPERATIVO-ACADÉMICO PARA LOS MEDICOS PASANTES EN SERVICIO SOCIAL | 6 |
| SESIONES ACADÉMICAS DE MÉDICOS PASANTES EN SERVICIO SOCIAL | 14 |
| MARCO LEGAL | 17 |
| <u>ANEXOS</u> | |
| I- ACTIVIDADES DE COORDINACION DEL SERVICIO SOCIAL MÉDICO | 18 |
| II- ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO SOCIAL MÉDICO | 18 |
| III- FORMATO PARA SUPERVISION Y ASESORIA DEL SERVICIO SOCIAL MÉDICO | 19 |
| IV- ESQUEMA DEL PROCESO DE EXAMEN PROFESIONAL | 20 |
| V- SERVICIOS AL ESTUDIANTE | 22 |
| VI- REGLAMENTO DE LA SALA DE CÓMPUTO | 23 |
| VII- REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL | 24 |

| | | | | |
|--|--|------------------------------|--|--|
| | <u>TALLERES DE MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN</u> | | I N V E S T I G A C I O N | E X A M E N I N V E S T I G A C I O N P R O F E S I O N A L |
| | IV | V | | |
| | < ANÁLISIS > | PROYECTO DE TESIS | | |

III- ÁREA HUMANÍSTICA

| | | | | |
|--------------------------------------|---|--|-------------------------------------|--|
| | <u>CUARTO</u> CIENCIAS CLÍNICAS II | <u>QUINTO</u> CIENCIAS CLÍNICAS III | <u>SEXTO</u> INTERNADO ROTATORIO | <u>SERVICIO SOCIAL</u> |
| | <u>TALLERES</u> RELACIÓN -MÉDICO -PACIENTE -FAMILIA II <u>CURSO</u> ASPECTOS LEGALES DE LA PRÁCTICA MÉDICA | <u>TALLERES</u> ÉTICA MÉDICA TRASTORNOS PSÍQUICOS Y ADICCIONES | | <u>TALLER</u> DE AUTO EVALUACIÓN |
| <u>ACTIVIDADES CULTURALES</u> | | | | |
| | CUARTO | QUINTO | SEXTO | SERVICIO SOCIAL |
| | <u>ACTIVIDADES OPCIONALES</u> | | | |

PROGRAMA ACADÉMICO DEL SERVICIO SOCIAL INTRODUCCIÓN

El Plan de Estudios para la licenciatura en Medicina de la UADY vigente a partir de 1989, permite aplicar un modelo de integración docente- asistencial cuyas experiencias de enseñanzaaprendizaje se basan en la problemática de salud de la comunidad, presentes en un servicio del primer nivel de atención y permiten que el MPSS como prestador de servicios, se enfrente a diversas situaciones en la aplicación de los programas de salud.

Se considera que la aplicación de los diferentes programas de salud institucionales ofrecen ampliamente la oportunidad de “resolver problemas” por lo que, las actividades en servicio constituyen la piedra angular del programa académico; siendo complementadas con las actividades de aprendizaje independiente y su permanencia continua en la comunidad, favorecen la “asimilación del ambiente” estas últimas básicas para el desarrollo de actitudes favorables para el servicio al individuo y la familia y promover la acción comunitaria.

A fin de mantener una estrecha correlación entre el programa académico y las actividades en servicio que realizarán los(as) pasantes durante el servicio social, se han incluido en el área técnica de éste, los programas asistenciales que de manera habitual se aplican en el sector salud.

Considerando que los Servicios de Salud de Yucatán contemplan importantes cambios derivados de la reforma del sector salud en donde el Programa de Ampliación de Cobertura es uno de los objetivos prioritarios, se ha incluido en el programa académico del Servicio Social, información básica del Sistema Integral de salud a Población Abierta (SISPA) y las 18 intervenciones del Paquete Esencial Familiar de Servicios de Salud (PEFSS) a nivel estatal.

PROPÓSITO DEL SERVICIO SOCIAL

La Formación Profesional implica no sólo la capacitación disciplinaria de los estudiantes sino también de igual manera, o más importante, compromete la promoción del desarrollo de una conciencia social, que se traduzca en aportaciones constantes en beneficio de la sociedad. El Servicio Social, en la fase final de su programa formativo, ofrece a los estudiantes la oportunidad de participar activamente, en los escenarios y en las situaciones reales, en la solución de problemas específicos por medio de una actuación integrada (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes) que han adquirido durante su formación académica, contribuyendo al desarrollo regional principalmente en las áreas marginadas del ámbito rural y con ello retribuir en parte, al grupo social al que pertenece, lo que éste ha contribuido en su formación profesional, convirtiéndose en un acto de reciprocidad con la misma, pues su ejercicio en el mismo, a través de programas académicos-asistenciales intencionadamente establecidos, contribuyen a la formación académica y capacitación profesional del prestador del Servicio Social”.

PERFIL DEL (LA) PASANTE DE MEDICINA EN SERVICIO SOCIAL (MPSS)

En este año el Médico Pasante en Servicio Social complementará su formación profesional en el área de la salud a través de su actuación (conocimientos, habilidades y actitudes) supervisada, proporcionando atención integral de la salud en el primer, segundo o tercer nivel de atención, consolidando tanto su capacidad y responsabilidad para la toma de decisiones, como ejercitando la disposición para el autoaprendizaje, la suficiencia para coordinar con liderazgo las acciones del equipo de salud, su comunidad y la disponibilidad y competencia para realizar investigación, prioritariamente epidemiológica a fin de identificar, resolver y prevenir los problemas prioritarios de salud con conocimiento científico, habilidad crítica y actitud humanista

LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL SERVICIO SOCIAL

PERSONAL ACADÉMICO E INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y ASESORÍA DE LOS PASANTES DE MEDICINA EN SERVICIO SOCIAL FACULTAD DE MEDICINA

REPRESENTANTES POR INSTITUCIÓN DEL SECTOR SALUD:

SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN:

MSP BEATRIZ EUGENIA NAVEDO ÁVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LOS SSY

M.C. LEIRA ARELI RODRIGUEZ BARCELÓ
COORDINADORA DE INTERNADO DE PREGRADO, SERVICIO SOCIAL DE MEDICINA Y
RESIDENCIAS MÉDICAS DE LOS SSY

PSIC. ADRIANA YINDU MENDEZ CAAMAL
COORDINADORA DE ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA
JURISDICCION SANITARIA No. 1

M.C. DANIEL FERNANDEZ CARRILLO
COORDINADOR DE INNOVACIÓN, EDUCACIÓN EN SALUD Y CALIDAD DE LA
JURISDICCION SANITARIA No. 2

M.C. ALICIA INES DURÁN CAAMAL
RESPONSABLE DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN DE LA
JURISDICCION SANITARIA No. 3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

DR. JOSE LUIS MORALES ACEVES.
COORDINADOR DE PLANEACION Y ENLACE INSTITUCIONAL DEL IMSS

DRA. SULIM LANDA ORTEGA.
SUPERVISOR MEDICO EMS R1. PROGRAMA IMSS BIENESTAR

DR. CESAR ERNESTO UHLIG GOMEZ.
SUPERVISOR MEDICO REGIÓN II ORIENTE. PROGRAMA IMSS BIENESTAR.

UNIVERSITARIAS:

M. S. C. JULIA ALEJANDRA CANDILA CELIS
COORDINADORA TÉCNICA DEL PROGRAMA UUIS MÉRIDA.

LIC. MARISELA BALAM GÓMEZ.
COORDINADORA TÉCNICA DEL PROGRAMA UUIS TIZIMÍN.

LIC. RODRIGO OSORIO RAMÍREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE DE COMPETENCIA Y ALTO RENDIMIENTO.

M.T.E. MOISES NATANAEL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ
COORDINADOR DE LA LICENCIATURA DE MEDICO CIRUJANO

M EN C. JAVIER HUMBERTO PERERA RIOS
SUPERVISOR DEL SERVICIO SOCIAL

MC. LIA TRINIDAD BERMEJO SOLIS
COORDINADOR ACADÉMICO DEL SERVIICIO SOCIAL

PROGRAMA OPERATIVO-ACADÉMICO PARA LOS MÉDICOS PASANTES EN SERVICIO SOCIAL

De acuerdo con el plan de estudios de la licenciatura de médico cirujano, el servicio social se realiza en el último año de la carrera. El servicio social, se puede realizar en cuatro modalidades: servicio social en campos clínicos rurales y urbanos del estado (modalidad rotatoria) y también foráneos, investigación y programas universitarios.

Objetivo General. El Servicio Social ofrece al estudiante de medicina con supervisión, la oportunidad de vincular componentes fundamentales: el teórico con el práctico así como el académico con el asistencial a través de un escenario clínico real, prestando servicios de salud en el primer, segundo tercer nivel de atención aplicando los diferentes niveles de prevención, donde la toma de decisiones en situaciones claves queda bajo su responsabilidad, ejercitando integralmente los conocimientos previamente adquiridos y coordinando con liderazgo las acciones del equipo de salud, teniendo así mismo la oportunidad y el compromiso de realizar investigaciones prioritariamente epidemiológica para incidir en los problemas de salud de su comunidad.

Objetivos de aprendizaje:

1. Desarrollará acciones necesarias de atención primaria en su comunidad.
2. Proporcionará asistencia médica necesaria en el primer nivel de atención en su comunidad.
3. Realizará acciones necesarias para el saneamiento básico a nivel familiar.
4. Organizará y se integrará al equipo de salud en su comunidad.
5. Participará en un proyecto de investigación epidemiológica.
6. Administrará los programas de salud institucionales en la sede asignada.

Se describe posteriormente, las áreas y aprendizajes específicos.

Para dichos propósitos, del uno de agosto de 2022, al treinta y uno de julio de 2023, realizarán las actividades de enseñanza en servicio, que corresponden a la realización de cada uno de los programas institucionales (labores asistenciales y comunitarias), las de investigación y las de aprendizaje independiente, con una duración de 2,240 horas.

Para el logro de los objetivos, las instituciones de salud y los Servicios de Salud en general, manejarán **un programa académico con un enfoque en medicina familiar**, ya que esta disciplina se construye sobre un núcleo de conocimientos derivados de otras especialidades como la medicina interna, pediatría, cirugía, gineco-obstetricia y la salud mental; además, se distingue por ofrecer una atención médica integral y continua dentro de un contexto individual, familiar y social. Esto sin duda permitirá la formación sistémica del pasante y el fortalecimiento de la prestación de servicios en el primer nivel de atención, así como el desarrollo de una conciencia social que le permita reforzar el vínculo con la comunidad.

Las características del programa académico del servicio social con enfoque en medicina familiar son¹
2:

- Acompañamiento tutorial del pasante durante el servicio social.
- Revisión de temas sobre las principales causas de morbi-mortalidad.
- Sesiones clínicas
- Rotaciones en la red de servicios del primer nivel de atención.
- Supervisión y seguimiento de las actividades académicas clínicas.
- Evaluación del aprendizaje.

El programa académico tendrá como propósitos de enseñanza el estudio interdisciplinario del proceso salud-enfermedad en las familias y sus integrantes en su contexto biológico, social y psicológico con un enfoque de riesgo y una atención continua e integral. Las actividades académicas, se centrarán en la discusión analítica en grupo y en el estudio individual sistemático para la reflexión, acerca de los problemas de conocimiento que presentan cotidianamente los médicos pasantes en servicio social, durante la atención a la población.

El estudio de las entidades sindromáticas y nosológicas que forman parte de esta propuesta educativa, deberán integrar el estudio, según el caso, de los siguientes elementos:

- Concepto

- Etiología (agente, huésped y ambiente), así como sus formas clínicas
- Epidemiología (distribución, frecuencia, incidencia y prevalencia)
- Patogenia y anatomía patológica.
- Manifestaciones clínicas, evolución y complicaciones; secuelas.
- Datos de laboratorio y gabinete.
- Diagnóstico diferencial.
- Tratamiento integral (médico, quirúrgico; agudo, de sostén)
- Pronóstico, prevención y rehabilitación.

¹ Adaptado del Plan Único de Especializaciones Médicas en Medicina Familiar 2009. Facultad de Medicina, UNAM. División de Estudios de Posgrado e Investigación, Subdivisión de Especializaciones Médicas. Disponible en: <http://documents.mx/documents/puem-medicina-familiar.html>

² Adaptado de propuesta Académica Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina. División de Estudios de Posgrado. Subdivisión de Medicina Familiar

A continuación, se describen las áreas y objetivos de aprendizaje específicos que se buscan desarrollar en el servicio social, apoyado con el enfoque en medicina familiar que las instituciones de salud llevarán a cabo, y centrándose en los espacios de las clínicas rurales donde rotan los(as) pasantes:

| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | OBJETIVOS INTERMEDIOS | ACTIVIDADES |
|---|--|--|
| SANEAMIENTO BASICO FAMILIAR | | |
| Aplicará una serie de medidas eficaces para proporcionar la higiene del ambiente, el agua, los alimentos y el mejoramiento de la vivienda en las familias y comunidades | Integrarse a un equipo de salud para el mejor desarrollo de sus Actividades comunitarias. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción de la salud. 2. Identificar los problemas de salud en su comunidad. 3. Identificar los factores socioculturales que condicionan y/o determinan los problemas de salud. 4. Elaborar programas educacionales específicos, seleccionando el material didáctico adecuado. 5. Realizar actividades de educación para la salud a nivel individual y grupal, utilizando las técnicas adecuadas para participar como miembro activo del Comité de Salud Local. 6. Saneamiento básico a nivel familiar. 7. Control de la fauna nociva. 8. Desinfección domiciliaria del agua. 9. Eliminación sanitaria de basura. 10. Educación para la salud. 11. Disposición adecuada de excretas. |
| Diseñará estrategias para favorecer en los individuos y las parejas la posibilidad de una vida sexual y reproductiva | <ol style="list-style-type: none"> 1. Difundirá las estrategias de la planificación familiar. 2. Proporcionará algunos métodos de planificación familiar | <ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación y provisión de métodos anticonceptivos. 2. Identificación de la población en riesgo. |

| | | |
|--|---|---|
| satisfactoria y sin riesgo, con libertad para decidir de manera responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos que desean con pleno respeto a su Dignidad. | | 3. Referencia para la aplicación del DIU, oclusión tubárica bilateral, vasectomía y manejo de infertilidad. 4. Educación y promoción de la salud reproductiva |
| ATENCIÓN PRENATAL, DEL PARTO Y PUERPERIO Y DEL RECIÉN NACIDO. | | |
| 1. Aplicará técnicas de prevención para reducir los riesgos durante el embarazo, parto, puerperio así como la mortalidad materna o infantil en el periodo perinatal | 1. Brindará atención médica durante el embarazo, parto y puerperio. 2. Monitoreará la ganancia de peso durante el embarazo como elemento predictivo del peso al nacimiento. 3. Dará atención médica al niño mediante un control primordialmente en el primer mes de vida y de lactancia. 4. Reducirá y atenderá los riesgos durante el embarazo parto y puerperio para reducir la mortalidad materna e infantil en el período perinatal. | 1. Identificación de embarazadas. 2. Consulta prenatal de primera vez. 3. Consulta prenatal subsecuente. 4. Aplicación del toxoide tetánico y diftérico. 5. Administración de hierro y ácido fólico. 6. Identificación y referencia de mujeres con embarazo de alto riesgo. 7. Consejería de salud reproductiva y planificación familiar, individual o a la pareja. 8. Atención del parto y cuidados inmediatos del recién nacido. 9. Detección y referencia del recién nacido con problemas. 10. Aplicación de las vacunas Hepatitis B y BCG al recién nacido. 11. Atención del puerperio. 12. Promoción de la lactancia materna y educación para la salud. |
| VIGILANCIA DE LA NUTRICIÓN Y DEL CRECIMIENTO INFANTIL. | | |
| 1-Aplicará los elementos teóricos metodológicos para prevenir, identificar y tratar los casos de desnutrición que se presenten en su comunidad. | 1- Obtendrá y registrará el peso, talla, perímetro cefálico y braquial cada mes a los menores de un año. | 1- Identificación de menores de 5 años. 2- Diagnóstico del estado de nutrición mediante el indicador peso para la edad. 3-Seguimiento del niño sin desnutrición. 4- Seguimiento del niño con desnutrición. 5-Orientación nutricional. 6-Referencia y contrarreferencia de casos. 7-Capacitación a las madres. 8-Administración de micronutrientes. 9-Educación para la salud. |
| INMUNIZACIONES. | | |
| 1-Aplicará técnicas de vacunación adecuadas en el esquema básico del programa nacional | 1. Administrará vacunas conforme a los lineamientos de la cartilla nacional devacunación y a la normatividad oficial mexicana, | 1-Administración de vacunas en general. 2-Determinar la cobertura real de inmunizaciones |

| | | |
|--|--|--|
| de vacunación | establecida para este rubro. 2. Aplicará los programas de Medicina Preventiva en todas las unidades médicas de primer nivel. 3. Establecerá las acciones médico preventivas básicas, en el primer nivel de atención. 4. Precisaré el registro de las Acciones realizadas. 5. Difundirá la Promoción y educación para la salud. | consultando los registros correspondientes, de su población. 3-Indicar o aplicar tratamiento profiláctico en casos de mordedura por animales transmisores de rabia. |
| MANEJO DE CASOS DE DIARREA EN EL HOGAR. | | |
| 1-Aplicaré técnicas adecuadas para prevenir, detectar y atender los casos de diarrea que se presenten en su comunidad. | 1-Reducir la incidencia de enfermedades diarreicas agudas en niños/as menores de cinco años, mediante la educación , el fomento de la salud y el saneamiento básico. 2-Disminuir la mortalidad por Enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años. | 1- Capacitación y adiestramiento a las madres para la identificación de signos de deshidratación y el manejo de la rehidratación oral. 2- Distribución de sobres VSO. 3- Referencia para su tratamiento. 4- Tratamiento de los casos. 5- Elaborar reportes epidemiológicos de los casos de diarrea infantil y de la respuesta al tratamiento de rehidratación oral. 6- Educación para la salud. |
| PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS PULMONAR. | | |
| 1-Aplicaré acciones de prevención para la detección, diagnóstico, tratamiento y control de la tuberculosis pulmonar. | 1-Difundirá el Programa de prevención y control de la tuberculosis pulmonar. 2- Capacitaré a su equipo de salud en este programa. | 1-Identificación de tosedores sintomáticos respiratorios. 2-Realización de diagnóstico de TBP. 3—Tratamiento primario. 4-Estudio de contactos y medidas de protección. 5-Tratamiento acortado estrictamente supervisado. 6- Educación para la salud. |
| TRATAMIENTO ANTIPARASITARIO A LAS FAMILIAS. | | |
| 1-Aplicaré las medidas sanitarias efectivas para la prevención, detección y tratamiento de las infecciones causadas en el hombre por la teniasis - cisticercosis | 1-Realizaré campaña antiparasitaria permanente en su comunidad. 2- Capacitaré adecuadamente a su equipo de salud para que le auxilien en estas labores. | 1-Administración periódica de antiparasitarios a los miembros de la familia. 2- Educación para la salud a su comunidad. 3-Capacitación y educación en salud a su equipo de salud. |
| MANEJO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS. | | |
| 1.Aplicaré estrategias de prevención, identificación y manejo de las infecciones | 1-Disminuir la mortalidad por infección respiratoria aguda en menores de cinco años y en mayores de 65. | 1-Capacitación a las madres para su reconocimiento y solicitud oportuna de atención. 2-Tratamiento específico. |

| | | |
|---|---|--|
| respiratorias agudas que se presenten en su comunidad. | 2-Disminuir la frecuencia en la aparición de complicaciones y el número de días de evolución. | 3- Sensibilización y capacitación a la comunidad para el reconocimiento de los casos graves y la atención médica oportuna. 4-Referencia para el tratamiento en casos graves 5-Educación para la salud. |
| PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS. | | |
| 1-Aplicará estrategias para la prevención, control y tratamiento de los casos de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus que se presenten en la comunidad a su cargo. | 1-Reducirá la prevalencia de la Hipertensión Arterial y la Diabetes Mellitus. 2-Reducirá la mortalidad de la Hipertensión Arterial y la Diabetes Mellitus. | 1-Detección, diagnóstico y tratamiento de casos de hipertensión arterial. 2-Control de casos de hipertensión arterial. 3-Educación para la salud en hipertensión arterial. 4-Detección de diabetes mellitus. 5-Diagnóstico de diabetes mellitus. 8-Tratamiento de casos de diabetes mellitus. 6-Control de casos de diabetes mellitus. 7-Educación para la salud en pacientes con diabetes mellitus y/o hipertensión arterial. 8- Organizar y/o reorganizar los grupos de autoayuda para ambos pacientes.(clubs) |
| PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MANEJO INICIAL DE LESIONES. | | |
| 1-Aplicará técnicas adecuadas en el manejo inicial de lesiones causadas por heridas, traumatismos, quemaduras, intoxicación y ahogamiento. | 1-Difundirá las estrategias para prevenir los accidentes mencionados. 2- Capacitará a su equipo de salud para que le auxilie en estas labores. | 1-Otorgar los primeros auxilios en caso de: heridas, quemaduras, luxaciones, fracturas expuestas y no expuestas, envenenamientos. 2- Referencia de los casos al nivel correspondiente. 3- Educación y Promoción para la salud incluyendo la Prevención de accidentes |
| CAPACITACIÓN COMUNITARIA PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD. | | |
| 1-Aplicará elementos teórico metodológicos que le permitan desarrollar el Paquete Esencial Familiar de Servicios de Salud en su comunidad. | 1-Organizará y/o se integrará a un equipo de salud para el mejor desarrollo de sus actividades. 2-Promoverá la adecuada utilización de los servicios de salud. 3-Efectuará actividades específicas en el origen y evolución natural de la enfermedad. | 1-Promoción a la salud. 2-Apoyo a campañas de salud. 3-Protección de fuentes de abastecimiento de agua. 4-Cuidado de la salud en general y el uso de los servicios. |

| | | |
|---|---|--|
| | <p>4-Referirá a otros niveles de atención a los pacientes que lo ameriten.</p> <p>5-promoverá cambios en la comunidad que resulten significativos para el mejoramiento de las condiciones de salud de la población a su cargo.</p> | |
| PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL CÁNCER CERVICOUTERINO. | | |
| <p>1-Aplicará estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer cervico-uterino en las mujeres de su comunidad.</p> | <p>1- Detectará a la población en riesgo de desarrollar cáncer cervico-uterino</p> <p>2-En las pacientes examinadas analizará el resultado y proporcionará el tratamiento específico para infecciones e infestaciones.</p> <p>3-Registrará el resultado en el expediente y recomendará a la paciente repetir el examen anualmente.</p> | <p>1-Promoción de la salud a grupos de riesgo.</p> <p>2- Detección oportuna a través del estudio de citología vaginal, orientado a la identificación temprana de alteraciones en las células del cuello uterino y su manejo oportuno.</p> <p>3-Control, seguimiento y referencia de las pacientes con resultados positivos.</p> <p>4-Vigilar la actualización del expediente o las formas correspondientes registrando de manera sistemática la información pertinente.</p> <p>5-Difundir Información a las pacientes y la comunidad acerca del problema de cáncer cervico-uterino</p> |
| SALUD BUCAL. | | |
| <p>1-Aplicará estrategias de prevención, control y tratamiento en salud bucal individual y comunitaria para elevar la calidad de vida de la población a su cargo.</p> | <p>1-Detectará anomalías bucodentales como: lesiones cariosas, fístulas (abscesos crónicos), aumentos de volumen, cambios de coloración y textura, en la población adscrita a su cuidado.</p> <p>2-Enviaré al cirujano dentista a los pacientes con problemas, para su diagnóstico, tratamiento y control.</p> <p>3-Investigaré en el individuo y su grupo familiar, los factores que puedan condicionar su estado bucal.</p> <p>4-Realizaré el seguimiento del caso mediante su registro según normas, con la finalidad de observar que se cumplan las indicaciones.</p> <p>5-Promoveré la modificación de hábitos que ponen en riesgo la salud bucal.</p> | <p>1-Enseñar la higiene dental.</p> <p>2- Promoción de eliminación de sarro.</p> <p>3-Aplicaciones tópicas de fluoruro.</p> <p>4-Detección oportuna de cáncer bucal.</p> <p>5-Enviar a los pacientes para Selladores de fosetas y fisuras por órgano dentario.</p> <p>6- Difusión Enjuagatorios de fluoruro.</p> <p>7-Enseñanza técnica de cepillado.</p> <p>8-Detección de placa dento-bacteriana.</p> <p>9- Enseñanza del uso de hilo dental.</p> <p>10- Auto aplicaciones de fluoruro.</p> <p>11-Tratamiento restaurativo atraumático.</p> <p>12- Educación para la salud.</p> |
| PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER DE MAMA. | | |

| | | |
|---|---|---|
| <p>1-Aplicará estrategias de prevención, diagnóstico y el seguimiento del tratamiento del cáncer mamario.</p> | <p>1-Difundirá el programa de detección de cáncer mamario. 2-Capacitará al equipo de salud para que lo auxilie en estas labores.</p> | <p>-Identificación de grupos en riesgo. 2-Solicitar Técnicas adecuadas para realizar el examen mamario. 3- Solicitar cuando se requiera Mastografía. 4- Promoción de autoexamen mamario. 5- Educación para la salud. 6- Enviar según posibilidades de la paciente, a grupos de apoyo.</p> |
| <p>ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/ SIDA.</p> | | |
| <p>1-Aplicará técnicas adecuadas de prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, entre la población a su cargo.</p> | <p>1-Detectará a la población en riesgo (mayores de 15 años de edad, en especial embarazadas mediante la PPR (Prueba Rápida de Reagina) y el estudio de VDRL y referir a segundo nivel a pacientes en riesgo de VIH. 2-Detectará contactos enviándolos a Medicina Preventiva, en caso de contar con este servicio. 3-Revisará periódicamente los datos anotados en las formas de registro correspondientes. 4-A los asistentes que acudan con sus resultados de laboratorio y en los que se establezca el diagnóstico de ETS, prescribirá tratamiento, y en su caso, lo enviará al Servicio de Medicina Preventiva o al segundo nivel. 5-Realizará el estudio epidemiológico en los casos positivos. 6-Vigilará el cumplimiento del tratamiento y las anotaciones en las hojas de registro. 7-Orientará a la población susceptible motivándola a evitar las conductas de riesgo, a utilizar de manera adecuada el condón y a practicarse las pruebas de laboratorio correspondientes en caso necesario.</p> | <p>1-Solicitar estudios adecuadas para prevenir la sífilis, gonorrea, chancro blando, herpes genital. 2-Promoción del condón para prevenir el SIDA, y enfermedades de transmisión sexual. 3-Educación para la salud. 4-Participar en actividades de grupo, proporcionando información sobre el tema.</p> |
| <p>ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR.</p> | | |
| <p>1-Aplicará estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento en las enfermedades producidas por los</p> | <p>1-Promoverá la difusión de las campañas contra los vectores transmisores de Dengue, Paludismo y Chagas.</p> | <p>1- identificación de la población en riesgo. 2- Campaña de tomas de muestras sanguíneas a sospechosos.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| <p>vectores siguientes: a) Dengue., Chikungunya y Zika b) Paludismo. c) Chagas.</p> | <p>2- Capacitará al equipo de salud para que le auxilie en las labores mencionadas en el objetivo anterior.</p> | <p>3- Promoción de estudios entomológicos. 4- Referencia a segundo nivel de pacientes contagiados. 5-Control de vectores. 6-Programas de abatización, nebulización y descacharrización. 7-Promoción del autocuidado de la salud. 8- Educación para la salud.</p> |
| <p>SALUD MENTAL.</p> | | |
| <p>1-Aplicará medidas de prevención, diagnóstico y tratamiento en las personas de su comunidad que presentan trastornos conductuales y psicológicos.</p> | <p>1-Promoverá la difusión de las estrategias de este programa. 2- Concientizará a la comunidad sobre las bondades de acudir a solicitar ayuda profesional reconocida (no con curanderos, charlatanes, etc.) para pacientes con trastornos de conducta y psicológicos. 3- Capacitará al equipo de salud para que le auxilie en las labores mencionadas en los objetivos anteriores.</p> | <p>1-identificación de población en riesgo. 2-Creación y/o reorganización de grupos de apoyo como “neuróticos anónimos” 3-Trabajar coordinadamente con la o las escuelas de la comunidad para hacer prevención y diagnóstico de las conductas y problemas de sus educandos. 4- Enviar al nivel de atención correspondiente a los pacientes que lo requieran. 5-Trabajar de ser posible con apoyo de psicólogos. 6- Educación para la salud (principalmente deportes y programas antidrogas).</p> |
| | | |

SESIONES ACADÉMICAS DE MÉDICOS PASANTES EN SERVICIO SOCIAL

El objetivo de las sesiones académicas es complementar y procurar los objetivos de aprendizaje relacionadas con la práctica médica la Facultad de Medicina lleva a cabo cuatro sesiones académicas. Estas sesiones tienen como antecedente las tradicionales sesiones clínicas y de correlación clínico patológica en donde se presentan los casos extraordinarios tanto por las dificultades para el diagnóstico y/o el tratamiento y que regularmente se realizan a nivel hospitalario; así como las sesiones de revisión de casos de los servicios de consulta externa.

Son de carácter obligatorio.

- Los casos no previstos o específicos serán analizados por separado.
- Los MPSS de SSY y DECODAS en la primera fecha
- El mismo tema se repite en la segunda fecha programada, para los(as) MPSS del IMSS y otras sedes universitarias
- En caso de inasistencia a alguna de las sesiones en las fechas programadas, deberán entregar la justificación a la coordinación del servicio social.

| # de sesión | MES/ año | FECHA DIA | HORA | TEMA | PROFESOR(A) |
|-------------|------------|------------------------|------------------|---|------------------------------------|
| 1ª | Julio 2022 | 14 Jueves | 8 a.m. | Inteligencia emocional | Dra. Psic.Aurora Sierra Canto |
| 2ª. | Sept 2022 | 13 Martes 20 Martes | 8 a.m. 8 a.m. | El médico en consulta de control prenatal | MC. Lia Bermejo Solís |
| 3ª | Nov 2022 | 8 Martes 15 Martes | 8 a.m. 8 a.m. | Ética y profesionalismo en la atención médica | M en C. Adolfo Palma Chan |
| 4ª | enero 2023 | 17 Martes 24 Martes | 8 a.m. 8 a.m. | Diabetes Mellitus Tipo II | M.en C. Santiago Zaldivar Toraya |
| 5ª. | marzo 2023 | 7 Martes 14 Martes | 8 a.m. 8 a.m. | Traumatismos y heridas | MC. Maria Teresa Zapata Villalobos |
| 6ª. | mayo 2023 | 16 Martes 23 Martes | 8 a.m. 8 a.m. | Emprendimiento profesional | DM en C. Gaspar Peniche Lara |

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Aprendizaje autónomo y reflexivo

Estudio de casos

Aprendizaje basado en problemas

Foro de presentación y análisis

Aprendizaje mediado por las TICs

Plan de la sesión

Parte No presencial :

Individualmente revisarán la bibliografía proporcionada relativa al tema

Individualmente resolverán el caso clínico propuesto

El profesor enviará el listado de los 15 pasantes que enviaran su propuesta de atención del caso al correo: gilberto.sierra@correo.uady.mx a mas tardar 2 días antes de la sesión (lunes 12 de la noche)

Parte presencial : en Aula Virtual de Teams

Bienvenida y presentación.

Todos deberán tener a la mano la resolución del caso .

Exposición del tema por el profesor invitado

Sesión de preguntas y respuestas.

Aleatoriamente el coordinador indicará a los que responderán los aspectos relevantes al caso clínico

Retroalimentación de la solución del caso.

Al final de la sesión se enviará el siguiente caso y el listado de quienes les corresponde enviar la propuesta al correo del coordinador.

Bibliografía:

Primera sesión 1. Hacia una integración de mindfulness e inteligencia emocional en psicología y educación. Liberabit, 2019, 25(1), 107-117 (enero - junio) <https://doi.org/10.24265/liberabit.2019.v25n1.09>

2. Ortiz-Acosta R, Beltrán-Jiménez BA. Habilidades clínicas, inteligencia emocional percibida y desgaste laboral en médicos pasantes de servicio social. Inv Ed Med. Vol. 8, n.o 29, enero-marzo 2019 <https://doi.org/10.1016/j.riem.2016.11.006>

Segunda sesión: Guía de Práctica Clínica. Control prenatal con enfoque de riesgo. Evidencias y Recomendaciones. Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica: IMSS028083. Guía de tratamiento COVID-19 - Massachusetts General ... www.massgeneral.org › pdf › news › coronavirus

Lineamientos para la prevención, detección y atención de covid-19 en niñas, niños y adolescentes (NNA). Gobierno de México/Secretaría de salud. Lineamientos para la prevención, detección y atención de ... coronavirus.gob.mx › uploads › 2020/05 › .

GPC: CONTROL PRENATAL con atención centrada en la paciente Guía de Referencia Rápida. Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica: : IMSS-028-08 Actualización 2017

Tercera sesión. Ética y profesionalismo en la atención médica.:

Profesionalismo médico en el nuevo milenio: Un estatuto para el ejercicio de la medicina. Rev Méd Chile 2003; 131: 457-460

Dr. Melchor Sánchez Mendiola Dr. Leobardo C. Ruiz Pérez. Profesión y profesionalismo en Medicina
Profesionalismo%20m%C3%A9dico%20en%20el%20nuevo%20milenio_%20carta%20del%20m%C3%A9dico.ht
ml

María Aurora Trapaga Soto*La bioética y sus principios al alcance del médico en su práctica diaria Archivos de
investigación materno infantil Vol. IX, No. 2 • mayo-agosto 2018pp. 53-59

Octaviano Domínguez Márquez¹, Carolina Manrique Nava² Bioética y calidad en la atención de primer
contacto y de salud pública Acta Bioethica 2011; 17 (1): 31-36
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/abioeth/v17n1/a04.pdf>

4ª sesión: GPC Diagnóstico y Tratamiento Farmacológico de la DIABETES MELLITUS TIPO 2 EN EL PRIMER
NIVEL DE ATENCIÓN. Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica: gpc- IMSS-718-18, actualización 2017.

GPC Diagnóstico y tratamiento de la DIABETES MELLITUS en el Adulto Mayor vulnerable. Guía de referencia
rápida. Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica: IMSS-657-1

5ta sesión. Guía de Referencia Rápida.Diagnóstico y Manejo Integral de las LESIONES TRAUMÁTICAS de Mano
en el Adulto. Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica: IMSS-065-08

6ª sesión: Guías para el Emprendimiento Profesional. Guía de navegación. [https://guias-
emprendimiento.unam.mx/img/gep-guia-navegacion.pdf](https://guias-emprendimiento.unam.mx/img/gep-guia-navegacion.pdf)

Krauss C y cols.Intención emprendedora en estudiantes de ciencias de la salud de la universidad católica del
Uruguay. Enfermería: Cuidados Humanizados, Vol. 7, nº 1 - Junio 2018
<http://www.scielo.edu.uy/pdf/ech/v7n1/2393-6606-ech-7-01-43.pdf>

Perfil deseable del profesor

Médico Cirujano con especialidad Médica o Maestría.

Mínimo dos años de experiencia profesional.

Mínimo un año de experiencia docente.

Es necesario que el profesor posea todas las competencias que se declaran en la asignatura que va a impartir.

Marco Legal .

SECRETARIA DE SALUD

NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.

8. Disposiciones para los pasantes

Los pasantes durante la prestación del servicio social en los campos clínicos deben:

8.1 Prestar atención médica y estomatológica según corresponda y realizar las acciones contenidas en los programas académico y operativo.

8.2 Informar a las instituciones de salud y de educación superior, cuando observen problemas en la infraestructura del campo clínico o exista deficiencia en el abasto de insumos, al inicio y durante la prestación del servicio social, para que las mismas procedan a atenderlas en el ámbito de su competencia.

8.3 Denunciar ante las autoridades competentes de la localidad e informar a las instituciones de salud y de educación superior, cuando se presente algún incidente que afecte la prestación del servicio social o considere que pone en riesgo su integridad física, para que las mismas procedan a atenderlo en el ámbito de su competencia.

8.4 Hacer uso adecuado de la infraestructura, equipo e insumos del campo clínico.

8.5 Aplicar el protocolo correspondiente de la institución de salud en caso de presentarse una urgencia médica, dejando constancia de ello en los registros oficiales del establecimiento para la atención médica.

8.6 Colaborar en la actualización del diagnóstico de salud de la comunidad en el área de influencia del campo clínico.

8.7 Entregar al finalizar el servicio social, el informe de las actividades realizadas.

9. Requerimientos mínimos de infraestructura e insumos para los campos clínicos

Los campos clínicos deben contar con:

9.1 Lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana citada en el punto 3.2, del capítulo de Referencias; de esta norma, de acuerdo con la disciplina correspondiente.

9.2 Área exclusiva para habitación, descanso, alimentación y aseo de los pasantes en condiciones de privacidad y seguridad en el campo clínico o en su defecto, un lugar en la localidad que cumpla con lo referido, sin costo para el pasante, cuando deba permanecer disponible después del horario de atención que corresponde al campo clínico.

9.3 Los medicamentos y material de curación de acuerdo al Cuadro Básico y al Catálogo de Insumos, según corresponda.

9.4 Un medio de comunicación externo como: teléfono, radiocomunicador o sistema de Internet, cuando existan en la localidad las condiciones de infraestructura para ello.

ANEXO 1

ACTIVIDADES DE COORDINACION DEL SERVICIO SOCIAL MÉDICO

FUNCIÓN GENÉRICA. Vigilar el cumplimiento del programa del Servicio Social. Realizar las evaluaciones y actualización del mismo, así como las demás actividades que se requieren para el adecuado desarrollo del Plan de Estudios.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

1. Vigilar el cumplimiento de los objetivos y contenidos teórico-práctico del programa.
2. Elaborar el programa de estudios del ciclo escolar anual correspondiente.
3. Proponer al Coordinador de la licenciatura de Médico Cirujano y al Secretario Académico los objetivos y metas de la coordinación correspondiente para realizar el plan de trabajo anual.
4. Asistir a reuniones periódicas programadas con el Coordinador de la Licenciatura y/o el Secretario Académico, para evaluar el avance del programa de estudios, así como los problemas detectados en el desarrollo del mismo.
5. Elaborar informe semestral de los avances programáticos y actividades realizadas dirigidos al Coordinador de la Licenciatura y al Secretario Académico.
6. Organizar cursos de actualización y extracurriculares cuando se requieran.
7. Organizar juntas de trabajo con los profesores y supervisores tanto de la Facultad como de las instituciones del sector salud cuando se requiera.
8. Asistir a las reuniones del comité interinstitucional para la formación de recursos humanos para la salud estatal, para la adecuada organización del catálogo y selección de plazas del servicio social.
9. Coordinarse con las autoridades de enseñanza del sector salud para resolver o sugerir soluciones a problemas o conflictos que pudieran presentarse en uno o más M.P.S.S.
10. Asistir a los congresos, talleres y actividades organizados por el sector salud, el Dpto. de servicio social de la UADY y otras, cuando tengan relación con el quehacer del servicio social médico.

ANEXO 2

ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR DEL SERVICIO SOCIAL MÉDICO

FUNCIONES:

1. Supervisar el adecuado cumplimiento de los objetivos del programa del servicio social en la comunidad a la cual están asignados.
2. Coordinarse con el responsable jurisdiccional de enseñanza de la institución de salud y/o el supervisor jurisdiccional o de zona para el seguimiento eficiente del desempeño del médico pasante.
3. Participar en las reuniones convocadas por el Coordinador del servicio social u otras autoridades académicas para la planificación de las actividades de capacitación referentes al servicio social.
4. Participar como profesor en el Taller de capacitación dirigido a los médicos pasantes en servicio social.

ACTIVIDADES:

1. Aplicar los formatos /cédulas de supervisión del servicio social.
2. Entrevistarse con el equipo de salud y personas que colaboran con la clínica en cuestión (aval ciudadano, agentes de salud comunitario) a la que está adscrito el M.P.S.S., para evaluar su desempeño en las áreas asistencial, docente y comunitaria.
3. Supervisar las tareas asignadas a los M.P.S.S. que propicien la obtención de sus objetivos de aprendizaje y de enseñanza en servicio.
4. Aplicar los instrumentos de evaluación correspondientes a las áreas cognoscitiva, psicomotora y afectiva.
5. Mantener informados al coordinador del servicio social y de la licenciatura de los resultados de sus visitas de supervisión, con énfasis en los problemas detectados.

**ANEXO 3. FORMATO PARA SUPERVISION Y ASESORIA DEL SEVICIO SOCIAL
MEDICO**

FECHA: _____
 JUR _____ IMSS(SSY) _____ UNIV _____ COMUNIDAD: _____ MPIO. _____
 DISTANCIA DE MERIDA _____
 No. DE HABITANTES _____
 HORARIO DE CONSULTA: matutino _____ vespertino _____
 TIPO(S) URGENCIAS _____

CONSULTAS: No. / día _____ Tipo más frecuente: IRAS / mes _____
 EDAS / mes _____ Total de: HTA _____ Diabetes _____ Síndrome Metabólico _____
 PF. _____ Control Prenatal _____ Partos _____ Citologías / Visualizaciones vaginales _____
 Detección de Ca mama _____ Detección de Ca de próstata _____ Control de niño sano _____
 Desnutridos _____ Inmunizaciones _____

EQUIPO DE SALUD: Director _____ Enfermera de base: _____
 Pasante de enfermería _____ Promotor de Salud _____
 Otro(s) _____
 RELACION CON ELLOS: _____

COMITÉ DE SALUD: _____ RELACION CON ELLOS: _____
 AUTORIDADES MUNICIPALES: Presidente _____ Alcalde _____ Comisario _____
 APOYO: Económico _____ Alimentos _____ Despensa _____ Gasolina _____
 Viáticos _____ Otro tipo _____
 COLABORACIÓN _____

TESIS: Título _____

Avances _____
 Asesores _____

PROBLEMAS: _____

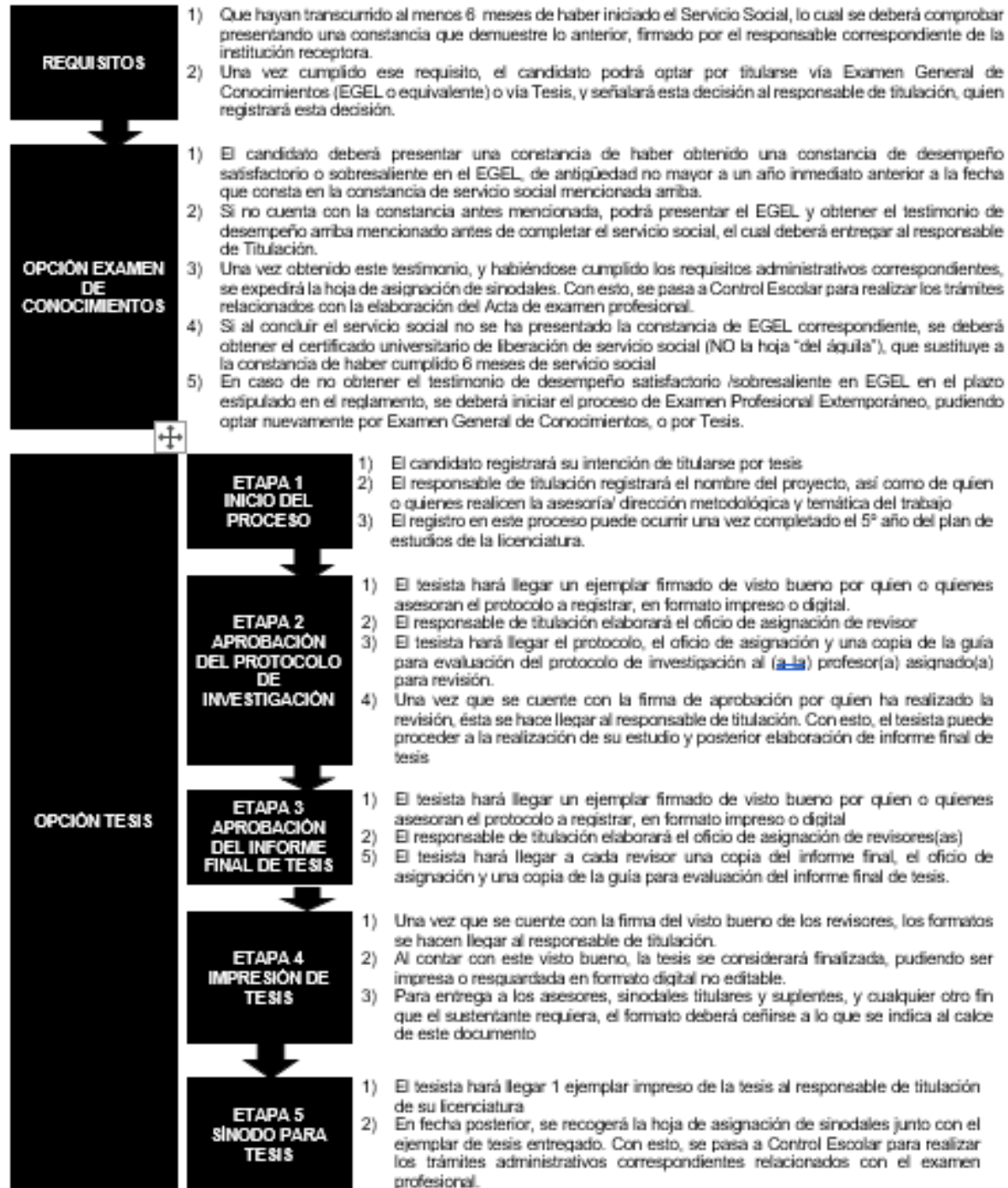
Localidad _____

Señala con una X la opción que se acerque mejor a tu opinión

| | Excelente (mas del 80%) | Suficiente (60-80%) | Deficiente (<60%) | ausente |
|--|-------------------------------|------------------------|----------------------|---------|
| 1. Vias de comunicación, medios de comunicación. vehicular(autobuses, taxis, combis, camionetas) | | | | |
| 2. Consultorio: condiciones, equipo y material | | | | |
| 3. Regrigerador para biologicos | | | | |
| 4. Area para enseñanza y aprendizaje | | | | |
| 5. Área de descanso y baño | | | | |
| 6. Comedor y comida | | | | |
| 7. Disponibilidad de internet | | | | |
| 8. La seguridad personal en la unidad es: | | | | |
| 9.comentarios para el futuro medico en servicio social(MPSS) | | | | |

ANEXO 4

ESQUEMA DEL PROCESO DE EXAMEN PROFESIONAL



Especificaciones de formato del documento de tesis:

Se deben hacer llegar ejemplares impresos o digitales para los sinodales (titulares y suplentes), y ejemplares adicionales para el o los directores de tesis

La tesis impresa podrá presentarse encuadernada en tamaño carta o media carta, o bien impresa en tamaño carta y con engargolado. En caso de que sea encuadernada, la portada deberá contener la información y disposición señalada en este documento. En el caso de que sea impresa y engargolada, el forro frontal deberá ser transparente, y la carátula, que deberá ser la hoja 1 y ser legible a través del forro frontal, deberá contener la información y disposición señalada en este documento:

EL ESCUDO OFICIAL DE LA UADY EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Posteriormente, centrada, la siguiente presentación, todo en mayúsculas, negrillas y centrado:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN (Arial 16)

FACULTAD DE MEDICINA (Arial 16)

LICENCIATURA EN _____ (Arial 16)

TÍTULO DE LA TESIS (Arial 14)

**TESIS QUE EN OPCIÓN AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN
_____ (Arial 14)**

PRESENTA:

NOMBRE DEL TESISISTA (Nombre y Apellidos, Arial 14)

**NOMBRE DEL DIRECTOR O DIRECTORES DE TESIS (Grado, Nombre y Apellidos, Arial 12,
precisando en el renglón inferior al nombre si fue director de tesis, director metodológico o
director temático)**

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, Y AÑO (Arial 14)

El resto del documento deberá ser escrito en letra arial 10 a espacio y medio

NOTA

IMPORTANTE: En Caso de Titularse a través de Trabajo de Investigación Publicado deberá seguir el proceso como de tesis (El trabajo publicado será considerado propuesta de Protocolo, sometido a comité evaluador y dictaminado si se acepta como tesis), al ser aceptado: deberá elaborar formato de tesis e incluir el trabajo publicado como cuerpo de la tesis.

ANEXO 5

SERVICIOS AL ESTUDIANTE

La Facultad de Medicina brinda diversos y variados servicios al estudiante, tanto de pregrado como de posgrado, la mayoría de ellos gratuitos o de bajo costo. A continuación los describimos en forma sintética. Para mayor información, puedes acceder a la página WEB de la Facultad o directamente consultar con cada uno de los departamentos u oficinas.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

Horario de atención, de 8 a 15 hrs. de lunes a viernes.

Ubicación: primer piso del ala sur del edificio.

Servicios de orientación y apoyo psicológico y psicopedagógico

(problemas emocionales, vocacionales, familiares, problemas para aprender, etc.).

Correo: psico.pregradofmed@virtual.uady.mx

OFICINA DE CONTROL ESCOLAR

Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 15 hrs.

Ubicación: en el 2° piso de la parte central del edificio.

Servicios:

-Inscripciones y reinscripciones.

-Constancias (alumno regular, carta promedio parcial o final, constancias FUA (formato único académico), constancias para pasantes en servicio social.

-Trámites de examen de pregrado y posgrado, trámites de baja (voluntaria o por reglamento)

-Certificados de estudios de pregrado y posgrado (parciales o completos).

SERVICIO MÉDICO

El establecido por cada Institución de Salud donde realizan el Servicio Social

BIBLIOTECA (del Área de la Salud)

Horario: de lunes a viernes de 7:30 a 20:00 horas y los sábados de 7:30 a 15:00 horas.

Ubicación: junto al costado sur de la Facultad de Medicina.

Recursos: La biblioteca cuenta con una colección documental de 28,938 volúmenes de los que 12,071 son títulos de libros en 21,499 volúmenes.

Servicios: Préstamo en sala, a domicilio o interbibliotecario.

Consulta, reserva de material documental, obtención de documentos.

Acceso a base de datos

Formación de usuarios

Sala de lectura, cubículos de estudio individual y grupal

Sala para conferencias o reuniones de trabajo

Fotocopiado

OFICINA DE APOYO DOCENTE.

Horario de atención: de lunes a viernes de 7 a 20 hrs

Ubicación: ala sur de la planta baja del edificio.

Servicios: préstamo de proyectores y computadoras para presentaciones en clase, así como aulas para actividades académicas y material didáctico (pizarrones, borradores, plumones)

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Horario: de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs.

Ubicación: ala sur del edificio.

Servicios:

-Sala de Cómputo con 50 computadoras (con paquetería de oficina e internet) para uso de estudiantes y

profesores.

- Impresiones de documentos en láser b/n (con una cuota de recuperación de \$1.50 por hoja)
- Servicio de correo electrónico: email@live.edu, similar a Hotmail, proporcionado por la UADY
- Internet inalámbrico para equipos móviles en la mayor parte de la Facultad.

GIMNASIO Y PISCINA

Horario: de 9 a 18 30 horas, de lunes a viernes.

Ubicación: al extremo del ala sur del edificio entre la unidad de Medicina del deporte y la oficina de tecnologías de la información

ANEXO 6

REGLAMENTO DE LA SALA DE CÓMPUTO

ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA SER CONSIDERADO USUARIO APTO DE LA SALA DE CÓMPUTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.A.D.Y. EL HABER TOMADO UN CURSO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO EN LA FACULTAD O BIEN DE MOSTRAR A LOS RESPONSABLES DEL ÁREA, ESTAR CAPACITADO PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DISPONIBLES.

1. Los equipos de la sala de cómputo serán utilizados para el proceso enseñanza-aprendizaje de los diferentes niveles de estudio, así como para otro tipo de procesos que las autoridades de la Facultad determinen
2. Para hacer uso del equipo de cómputo será necesario solicitar turno al Encargado de la Sala de Cómputo, previa entrega de la credencial que lo acredite como alumno de la Facultad o en su defecto alguna identificación oficial. Para lo anterior se anotarán sus datos en la Hoja de Control de Usuarios.
3. El tiempo para cada usuario dependerá de la disponibilidad del equipo, siendo máximo de 2 horas, dándose prioridad a los estudiantes que estén cursando alguna asignatura que requiera apoyo obligatorio de la computación.
4. Los usuarios de la Sala de Cómputo tendrán disponibles, los programas indispensables para las asignaturas que requieran a la computación como apoyo.
5. El número máximo de usuarios por computadora, es de uno.
6. El encargado de la sala de cómputo es la persona autorizada para la impresión de los trabajos de los usuarios, quienes proporcionarán las hojas necesarias.
7. Queda estrictamente prohibido:
 - a) El uso de programas que no sean los requeridos para procesos de enseñanza-aprendizaje (Juegos o similares)
 - b) Copiar programas existentes, instalar otros programas y modificar configuración de equipos.
 - c) Permanecer en la sala, si no se está como usuario en turno.
 - d) Fumar o Introducir comidas y/o bebidas a la sala.
 - e) El acceso a la sala vestidos inapropiadamente (shorts, sandalias, gorras, etc.).
 - f) Hablar en voz alta o tener comportamientos inapropiados que perjudiquen o no a otros usuarios.
8. El horario de la sala de cómputo es de lunes a viernes de 8:00 a 20 Hrs.
9. El Usuario que no acate lo anteriormente dispuesto será sancionado de acuerdo al Artículo 126 del Estatuto General de la UADY, notificándose por escrito al Coordinador de su curso.
10. Todo lo no previsto en este Reglamento de la Sala de Cómputo será resuelto por el Responsable del área de Cómputo y/o las autoridades correspondientes.

ANEXO 7

REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL ^{1,2}

Capítulo Octavo: de las Sanciones a los Prestadores en Servicio Social y Unidades Receptoras Se considera como sanciones a las amonestaciones verbales, los extrañamientos y la cancelación.

Art.53.-Las amonestaciones verbales las harán los responsables de las unidades receptoras y del servicio social de la Facultad de Medicina, se harán siempre en privado y de manera individual, cuando los prestadores trasgredan los aspectos considerados en el apartado de Obligaciones y Derechos de los Pasantes descrito en el Manual de Procedimientos del Servicio Social.

Art. 54.- El extrañamiento es la severa observación que se haga por escrito a los pasantes que incurran en las faltas que lo ameritan, lo harán los responsables de las unidades receptoras y/o del servicio social de la Facultad de Medicina. Se harán acreedores a un extrañamiento cuando infrinjan en las fracciones específicas consideradas en el apartado de Obligaciones y Derechos de los Pasantes descrito en el Manual de Procedimientos del Servicio Social.

Art. 54a.- En los casos en que la unidad receptora y/o la Facultad de Medicina realice un extrañamiento a un prestador debe informar a la contraparte y al sujeto del mismo.

Art. 55.- Se procederá a la cancelación del servicio social cuando, previo extrañamiento se reincida en la violación de las fracciones específicas consideradas en el apartado de Obligaciones y Derechos de los Pasantes descrito en el Manual de Procedimientos del Servicio Social.

Art. 55a. Los pasantes que sean sujetos a la cancelación del servicio social por parte de la unidad receptora quedarán a cargo de la Dirección para definir su situación y proceder en consecuencia.

Art. 56.- En caso de haber incumplimiento por parte de las unidades receptoras y/o la institución educativa, el caso será investigado y analizado por un comité con la representatividad de todas las instancias involucradas.

1. REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE LA FACULTAD ...[www.medicina.uady.mx > docs > secacad > REGL](http://www.medicina.uady.mx/docs/secacad/REGL)
2. Reglamento para pasantes en servicio social
<https://www.esm.ipn.mx/assets/files/esm/docs/estudiantes/tramitesescolares/serviciosocial/reglamentoserviciosocialsecretar%C3%ADasaluddf.pdf>